

Número	Nombre y apellidos
1.732	D. Vicente Fernández-Calderón Díaz.
1.733	D.ª María Adela Abad Pérez.
1.734	D.ª Rosario Rosales Vilches.
1.735	D. Vicente Ramos Alba.
1.736	D.ª Fernanda Sánchez-Gijón Martínez.
1.737	D. Aurellano Virgós Pérez Ferreiro.
1.738	D.ª Inés Prieto Díaz.
1.739	D.ª Ana María Atienza Silvestre.
1.740	D. Antonio Prior López.
1.741	D. Francisco Arturo Robles Castillo.
1.742	D. Manuel Amorrich Caseros.
1.743	D. Luis Bello Valle.
1.744	D. Juan José Lastra Pérez.
1.745	D. José Andrés Bolaños Suárez.
1.746	D. Bartolomé Apolinario Cambreleng.
1.747	D. Federico Arencibia Bravo de Laguna.
1.748	D.ª María Elisa Alvarez Obaya.
1.749	D. Emilio Artiles de Fez.
1.750	D. Rogelio Tencorio de Paiz.
1.751	D. Domingo García Rodríguez.
1.752	D. José Antonio Apolinario Cambreleng.
1.753	D.ª Ana María Dégano Picón.
1.754	D. José Hernández Valenzuela.
1.755	D. Alfonso Valls Díaz.
1.756	D. Miguel Sánchez Velázquez.
1.757	D. Victoriano Domingo Megías Medina.
1.758	D. Juan José Alfonso Morales.
1.759	D. Jorge Simón Dorta Pérez.
1.760	D. Francisco Hierro Umpiérrez.
1.761	D. Antonio Domínguez Pérez.
1.762	D.ª María Campos Campos.
1.763	D. José García Amo.
1.764	D.ª Francisca Romero Vázquez.
1.765	D. Manuel Jesús Arjonilla Ibáñez.
1.766	D. Mario García Ramiro.
1.767	Anulado.
1.768	D. Alfonso Morales Morales.
1.769	D.ª Bienvenida González Martín.
1.770	D.ª Margarita E. Cruz Pérez.
1.771	D.ª Elina Bencomo Ascanio.
1.772	D.ª Araceli Clara Gómez Cruz.
1.773	D.ª Natalia Melián Martín.
1.774	D. José Angel Pérez Padrón.
1.775	D. Juan Gonzalo Coelho de León.
1.776	D. Roberto López Carrillo.
1.777	D. José Andrés Pérez Pérez.
1.778	D. Rafael Cabrera Vidal.
1.779	D. José María Jerez Veguero.
1.780	D. Alvaro Argany Bessó.
1.781	D.ª Cesarina Bencomo Bento.
1.782	D. Antonio A. Padilla López-Ruiz.
1.783	D.ª Julia Felipe Rodríguez.
1.784	D. José Luis Labarta Carreño.
1.785	D.ª Ana Madriñán González.
1.786	D.ª María del Carmen Batista Cruz.
1.787	D.ª María del Carmen Fernández Vela.
1.788	D.ª Joaquina Mendoza Espinosa.
1.789	D.ª María Teresa Pérez Rodríguez.
1.790	D.ª Carmen María Toste Peraza.
1.791	D. Basiano Salcedo Balmaseda.
1.792	D.ª Araceli Hernández Izquierdo.
1.793	D.ª Lucía González Clemente.
1.794	D. Luis Rapado Errazti.
1.795	D. Tomás de Zárate y Gómez Landero.
1.796	D. Juan Santana Perera.
1.797	D. Eladio González Arroyo.
1.798	D. Gilberto Machado y Méndez.
1.799	D. Wolfredo Wildpret de la Torre.
1.800	D. Leo Miguel Wildpret Dikes.
1.801	D. Joaquín Luño Osácar.
1.802	D. José Ignacio Martín García.
1.803	D. José Luis Yarza Uranga.
1.804	D. Ignacio Palacios Clemente.
1.805	D. Antonio Onrubia Barbolea.
1.806	D. José Luis Navarro Domínguez.
1.807	D. Belino González de Arrieta.
1.808	D. José Ortiz Fernández.
1.809	D. Juan Martínez Montoya.
1.810	D. José María Martínez Bravo.
1.811	D. Amadeo Llano Gómez.

Número	Nombre y apellidos
1.812	D. Daniel Manso Mola.
1.813	D.ª Dulce María Lorenzo Carrasco.
1.814	D.ª Carmen Giménez Molina.
1.815	D. Angel Escribano Ballesteros.—Falta abonar derechos.

Se concede un plazo de quince días hábiles, a partir del de la inserción en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Circular, para que los interesados puedan formular reclamación mediante instancia que dirijan a esta Dirección General.

Los opositores que aprueben las oposiciones deberán presentar en el plazo de treinta días hábiles, que oportunamente se señalará, los documentos exigidos en la convocatoria, y de no hacerlo así quedarán excluidos de la oposición, con pérdida de todos los derechos a la misma, debiendo advertirse en cuanto al título de Licenciado en Farmacia, que cualquiera que sea la fecha de expedición de éste se tendrá en cuenta la fecha de terminación de la carrera, que ha de ser anterior a la de terminación del plazo concedido para presentación de instancias solicitando tomar parte en la oposición, no siendo admitidos aquellos que la terminaran con posterioridad a dicho plazo.

Todos los opositores al ser llamados a examen deberán acreditar su personalidad con el documento nacional de identidad, que exhibirán en el momento de su presentación ante el Tribunal.

Los Tribunales que han de juzgar los ejercicios de la oposición serán designados oportunamente y publicados en el «Boletín Oficial del Estado», indicando al propio tiempo la fecha, lugar y hora del sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores en los ejercicios y del comienzo del primero.

Madrid, 22 de marzo de 1963.—El Director general, P. D., Vicente Díez del Corral.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION del Laboratorio del Transporte y Mecánica del Suelo del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se anuncia concurso-oposición para cubrir una plaza de Técnico Facultativo de Grado Medio (Ayudante de Obras Públicas).*

Se convoca concurso-oposición para cubrir una plaza de Técnico Facultativo de Grado Medio (Ayudante de Obras Públicas), con un haber anual de 35.880 pesetas, una remuneración complementaria de 65.300 pesetas y dos pagas extraordinarias de 2.990 pesetas, más las dietas correspondientes por salidas al campo.

Las instancias se dirimirán a la Dirección de este Laboratorio en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 27 de marzo de 1963.—El Director del Laboratorio, José Luis Escario.—1.830.

*RESOLUCION del Laboratorio del Transporte y Mecánica del Suelo del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se anuncia concurso-oposición para proveer una plaza de Botones.*

Se convoca concurso-oposición para proveer una plaza de Botones, de dieciocho a veinte años, con un haber anual de 11.220 pesetas, una remuneración complementaria de 3.000 pesetas y dos pagas extraordinarias de 935 pesetas.

Las instancias se dirimirán a la Dirección de este Laboratorio en el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 27 de marzo de 1963.—El Director del Laboratorio, José Luis Escario.—1.831.